



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

4650***Aprobación inicial de la Modificación Puntual 1/2014 de las Normas Subsidiarias de Valldemossa***

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de día 09 de marzo de 2015, por siete votos a favor del equipo de gobierno y cuatro abstenciones del PP (quórum de la mayoría absoluta) ha aprobado, inicialmente, la modificación puntual 1/2014 de las Normas Subsidiarias del término municipal de Valldemossa, en lo referente a la Unidad de Actuación nº. 1 Son Baptista, y ha acordado, cumpliendo el arte. 54 de la Ley Balear 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y Uso del Solo, la apertura de un plazo de exposición pública de 30 días, mediante anuncios que se publicarán en el BOIB, en uno de los diarios de mayor circulación de la isla, al tablón de anuncios del Ayuntamiento y a la llanura WEB del Ayuntamiento de Valldemossa, www.ajvalldemossa.net, a fin que durante el mencionado plazo se suban las sugerencias y alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente de la Modificación Puntual 1/2014 de Valldemossa permanecerá expuesto al público a las dependencias municipales situadas en Jardins Rei Joan Carles I, s/n, de lunes a viernes de 09.00 a 14.00 y de 16 h a 19 h los lunes

Así mismo, se hace público que restan suspendidas la concesión de licencias de parcelación y de edificación en aquellos supuestos que puedan contradecir las determinaciones previstas en las normas aprobadas inicialmente.

A la vista del resultado de la información pública y de los informes emitidos por los organismos competentes, el Ayuntamiento acordará la aprobación provisional y su remisión a la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico a los efectos de la aprobación definitiva

Valldemossa 11 de marzo de 2015

EL ALCALDE
Jaume Vila Mulet